AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 31-03-2025

No 2025140410017471 -ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Informe de Reevaluación y verificación de la oferta presentada en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC 005-030-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con el fin de dar cumplimiento a la Invitación Pública No. **MC 005-030-2025**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados por la entidad.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
1	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	POR SUBSANAR
2	VERDURA DE LA SABANA COSTA ATLANTICO S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
3	INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S.	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	POR SUBSANAR
4	C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	POR SUBSANAR

Que de conformidad con la invitación pública y sus respectivas adendas el oferente contara con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025**.

Que los oferentes **COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ, INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S Y VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S**, presentaron las subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación inicial

Que el oferente **C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** NO presento la subsanación solicitada en el informe de evaluación inicial

Que una vez consolidadas las respectivas reevaluaciones los comités concluyeron lo siguiente:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
1	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
2	VERDURA DE LA SABANA COSTA ATLANTICO S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
3	INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

Cordialmente,

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSD Jesica Fuentes Mercado
Técnico Grupo de Contratos ALRCA

Reviso: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Contratos

Aprobó: Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos ALRCA

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 31-03-2025

PROCESO No: MC-005-030-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

OFERTAS PRESENTADAS:

- COMERCIALIZADORA CACHIRA
- COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ
- INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS
- VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS

ANÁLISIS TECNICO:

EVALUACION TECNICA PROCESO MC 005-030-2025 VERDURAS BOLIVAR

ITEM	CONDICION REQUERIDA	COMERCIALIZADORA CACHIRA			COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ			INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS			VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES												
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Fecha de iniciación y terminación del contrato. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS												
2	**INSPECCIÓN SANITARIA:** • Fabricante planta de proceso: Presentar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBE ESTAR VIGENTE. • Para comercializadores y/o distribuidores: debe presentar acta expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBE ESTAR VIGENTE. NOTA 1: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
3	PROGRAMA DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (incluir certificado VIGENTE de la última fumigación). Note: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
4	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM:** Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferentes tiene la calidad e productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
	* El oferente debe allegar certificación de actitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
5	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVCIO:** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo, De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
6	**TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA**: El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y se compromete a realizar facturación inmediata.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
7	**VISITA TECNICA**: El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar lo contemplado en la Resolución 2476 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
8	**HORARIOS:** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: FRUTAS Y VERDURAS, BOLIVAR DESTINO: BOLIVAR (CARTAGENA Y PERIMETRO URBANO, MANZANILLO DEL MAR, MALAGANA) HORARIOS DE ATENCION: Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:30.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
9	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES**: El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes especificados en el estudio previo, pliego de condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
10	**DOTACION:** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**
11	**RELACIÓN COMERCIAL**: Certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso. **(EN CASO QUE APLIQUE).**	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	**CENTRO DE ACOPIO:** El oferente debe certificar que cuenta con Centro de acopio, sucursal o establecimiento comercial con el que tenga vínculo comercial dentro de la zona de ejecución. Para ello deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística y además que nos permitan garantizar las entregas inmediatas por bloqueos de vías, alteración de orden público, y demás aspectos similares. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única no esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico).	x		**APORTA DOCUMENTO SOLICITADO**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

13	**FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características físicoquímica, microbiológicas y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad.		x	FICHA TECNICA DE YUCA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ALFM EN LA PRESENTACION	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	NOTA 1: no se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística. NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
14	**CONDICIONES DE TRANSPORTE:** ☐ Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, y que estos solo serán utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	☐ Presentar concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en la certificación anterior, expedida por la entidad competente, Vigente, a través de Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para vehículos transportadores de Víveres Frescos.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	☐ Los productos que requieran refrigeración deben llegar entre 0 a 4°C.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST												
15	**Certificación actualizada**, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior. NOTA 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:												
16	Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
17	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
18	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
19	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
20	NOTA 05: En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación, el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo (CUMPLIMIENTO PESV).		x	EL OFERENTE NO APORTO CERTIDICADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	x		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente COMERCIALIZADORA CACHIRA, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-030-2025, quedaron pendiente los siguientes:

- Ficha técnica aportada de producto YUCA, no especifica gramaje de presentación, ALFM solicita que sea por Kg.
- No aporta CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL diligenciado y firmado, adjunto en documentos del proceso.

El oferente COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-030-2025.

El oferente INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-030-2025.

El oferente VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-030-2025.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICATION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONCLUSIONES:

El oferente COMERCIALIZADORA CACHIRA, **NO CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso MC 005-030-2025 y queda supeditado a subsanación.

El oferente COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ, **CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso MC 005-030-2025 y queda HABILITADO TECNICAMENTE.

El oferente INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS, **CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso MC 005-030-2025 y queda HABILITADO TECNICAMENTE.

El oferente VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS, **CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso MC 005-030-2025 y queda HABILITADO TECNICAMENTE.

HEDER DIAZ OROZCO
Digitally signed by HEDER DIAZ OROZCO

PD-HEDER DIAZ OROZCO
Integrante Comité Técnico Evaluador

CRISTIAN N.M.
Firmado digitalmente por CRISTIAN NUÑEZ MORILLO

TSD - CRISTIAN CAMILO NUÑEZ MORILLO
Integrante Comité Técnico Evaluador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REEVALUACION

LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias D.T. y C, 31 de marzo de 2025.

PROCESO No: Mínima Cuantía No. MC-005-030-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($92.500.000,00) IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 8725 del 14 MARZO de 2025
- Apertura: a través de invitación publica No. MC-005-030-2025, de fecha 20-03-2025
- Cierre: 25 de marzo de 2025
- Plazo de ejecución: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**
2. **COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ ROSALES**
3. **VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S**
4. **INVERSIONES JR DEL ORIENTE S.A.S**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ITEM	REQUISITOS	1.C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	2.COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ ROSALES	3.VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S	4.INVERSIONES JR DEL ORIENTE S.A.S
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CLASIFICACIÓN EN EL RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	REQUISITOS	1.C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	2.COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ ROSALES	3.VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S	4.INVERSIONES JR DEL ORIENTE S.A.S
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIRCONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	APODERADO	N/A	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
8	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A	N/A	N/A
9	FORMULARIO 08 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
12	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	REQUISITOS	1.C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	2.COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ ROSALES	3.VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S	4.INVERSIONES JR DEL ORIENTE S.A.S
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GDE LNACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORUPCION	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

1.C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	HABILITADO
2. COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ ROSALES	HABILITADO
3. VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S	HABILITADO
4. INVERSIONES JR DEL ORIENTE S.A.S	HABILITADO

ALVARO BUSTILLO GUZMAN
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR